

EL *LIBRO DE AGRICULTURA* DE GABRIEL ALONSO DE HERRERA EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*, O DE LA EN OCASIONES COMPLICADA RELACIÓN ENTRE FILOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA*

MARIANO QUIRÓS GARCÍA

INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA – CSIC
mariano.quirós@cchs.csic.es

Resumen: En el presente trabajo se describe y analiza el empleo del *Libro de agricultura* (1513), primer volumen geopónico escrito en una lengua romance, en el *Diccionario de Autoridades*. Visto que el propio autor efectuó diferentes cambios en el texto a lo largo de las seis ediciones que pudo controlar, y que algunas reimpressiones efectuadas posteriormente presentan un texto bastante deturpado y diversas supresiones, se intenta determinar cuál fue el testimonio elegido para realizar el expurgo léxico. Para ello, se identifican, clasifican y estudian las voces acreditadas a partir del tratado herreriano, lo que pone de manifiesto cómo se efectuó su selección y evidencia una serie de errores que dieron lugar a falsas atribuciones y, así mismo, a ciertas palabras y sig-

nificados fantasma. Se contribuye, de esta manera, a profundizar en el método lexicográfico seguido por los primeros académicos, si bien a partir de un texto y de unos términos que no han recibido prácticamente ninguna atención hasta el momento actual.

Palabras clave: Gabriel Alonso de Herrera, *Libro de agricultura*, *Diccionario de Autoridades*, léxico tecnocientífico, historia de la lexicografía

Title: The *Libro de agricultura* of Gabriel Alonso de Herrera in the *Diccionario de Autoridades*, or the sometimes complicated relationship between Philology and Lexicography

Abstract: This paper describes and analyzes the use of the *Libro de agricultura* (1513), which was the first geponic volume written in a Romance language, in the *Diccionario de*

* Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «Tratados de agricultura castellanos del siglo XVI: edición y estudio» (FFI2015-63508-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Autoridades. Since the author made different changes in the text throughout the six editions that he could prepare, and that some reprints made later present a rather distorted text and various deletions, determining which testimony was chosen for making the lexical selection will be attempted. For this, the voices accredited from the Herrerian treatise are identified, classified and studied, which shows how their selection was made and shows a series of er-

rors that gave rise to false attributions and, also, to certain bogus words and meanings. It contributes, in this way, to deepen the lexicographical method followed by the first academics, although from a text and terms that have received practically no attention until the present moment.

Key words: Gabriel Alonso de Herrera, *Libro de agricultura*, *Diccionario de Autoridades*, technoscientific lexicon, history of Lexicography.

Cuando en 1726 se publicó el primer tomo del *Diccionario de Autoridades* (en adelante *DA*), Gabriel Alonso de Herrera ya formaba parte del plantel de los que podrían considerarse como clásicos de la literatura hispánica, por lo que no es extraño que su nombre se incluyera entre aquellos que «han tratado la lengua española con la mayor propiedad y elegancia» (*DA* 2002: I, Prólogo, II), sobre cuyas obras se fundamentó el repertorio académico¹. Sin embargo, es cuando menos llamativo el hecho de que tal estatus lo consiguiera a través de un tratado geopónico, el primero escrito en una lengua romance, que vio la luz en 1513 como consecuencia de un encargo realizado por Francisco Jiménez de Cisneros, quien, en un período de profunda crisis económica, pretendía una mejora de las técnicas de labranza, particularmente en la diócesis de Toledo, de la que era arzobispo².

1 En el siglo XIX, aunque un poco hiperbólicamente, llegó a compararse el éxito editorial del *Libro de agricultura* con el que hasta ese momento había disfrutado el *Quijote* (Real Sociedad Económica Matritense 1818: I, XVI). Por otro lado, los pocos investigadores modernos que han osado acercarse al texto herreriano lo han calificado como «una de las obras mejor escritas de todo el siglo XVI» (Ynduráin 1982: 26) o como una «creación pionera y maravilla de exactitud léxica» (Navarro Durán 2003: 251), y han llamado la atención sobre «la extraordinaria calidad de su prosa» (Baranda Leturio 1989: 108) y sobre «la enorme riqueza de su vocabulario» (Baranda Leturio 1990: 178).

2 En el Archivo Histórico Nacional se conserva la siguiente nota autógrafa de Herrera, fechada el 24 de marzo de 1512: «Muy magnífico e ilustre señor: Mandome vuestra ilustre señoría que llevase a Alcalá aquella parte que tenía sacada de la *Agricultura*. Yo fui al tiempo que vuestra reverendísima señoría me mandó. Y porque tenían falta de cuadrados para las notas de las márgenes, no pusieron luego mano en ello. Y el mismo día que yo fui embiaron un mensajero a [tachado: Madrid] Logroño por ellos. Yo dexé allá lo que llevé y me torné luego a proceder adelante. Bien creo que presto embiarán la muestra d'ello, y aun buena cantidad, a vuestra señoría reverendísima para que vea cómo va. Nuestro Señor, por su clemencia infinita, alargue los días y prospere el estado de vuestra muy magnífica señoría por muchos tiempos, amén, y con bien le traya a esta su tierra, como yo desseo. D'esta su villa de Talavera, a 24 de março. Contino capellán de vuestra reverendísima y que sus magníficas manos besa, Gabriel de Herrera» (AHN, Universidades, 748, n. 111).

Se ha discutido bastante acerca de la naturaleza del *Libro de agricultura*, sin que hasta el momento se haya alcanzado ningún consenso. De una parte, y en consonancia con las declaraciones del propio autor, ha sido considerado por algunos como una compilación de las principales obras griegas, latinas, árabes y románicas medievales de tema agrícola, entre cuyos creadores destacan, respectivamente, los nombres de Aristóteles, Teofrasto y Dioscórides; Columela, Plinio el Viejo y Paladio; Avicena y Abencenif (Ibn Wāfid); o, finalmente, Pedro Crecentino, Platina y Magnino da Milano³. Por otro lado, ciertos investigadores —quizás los más— han intentado mostrar cómo la aportación del talabricense, basada fundamentalmente en su experiencia personal, obliga a considerar su tratado como algo más que un mero repertorio. Sustentan su opinión sobre todo en las informaciones que Herrera ofrece sobre la agricultura española y europea de la época, así como en la parte terapéutica de la obra, en la que se comentan las propiedades de ciertas plantas, legumbres, hortalizas y frutas, tanto para la salud humana como para el cuidado de los distintos ganados.

Tal vez la solución, como casi siempre ocurre, se encuentre en una interpretación intermedia: el tratado se compone de una gran parte compilatoria, centrada en la recopilación de informaciones procedentes de la literatura especializada anterior, que, no obstante, es contrastada y completada con el conocimiento empírico conquistado por el autor a lo largo de su vida, de manera particular a través de su estancia en Granada, donde trabó contacto con botánicos árabes y donde adquirió una notable fama como experto en cuestiones agrícolas, y de sus viajes por España y Europa. Esta hipótesis estaría refrendada, incluso, por ciertas coletillas usadas en el texto, de manera particular para mostrar desacuerdo con algunas tesis: «Digo lo que dizen y más mi parecer» (1539: IIv, CIIIv), «Dixe lo que ellos dixeron y más pongo mi parecer y hablo con experiencia» (1539: LXIIIv), o, por ofrecer una última variante, «digo lo que dizen y aviso con mi parecer» (1539: CXXIIv)⁴.

3 Las posibles fuentes árabes de Herrera fueron estudiadas por Dubler (1941). Las correspondientes al ámbito de la medicina y la farmacopea han sido analizadas recientemente por Gutiérrez Rodilla y Quirós García (2017, en prensa). En este último trabajo se constata el en ocasiones desbordante conocimiento y dominio que el talabricense tenía en el manejo de todo tipo de obras. Al respecto, por poner solo un ejemplo significativo, se ha evidenciado que tal vez nos encontramos ante el primer autor que ofreció contenido de la obra dioscorídea en lengua vulgar. Así mismo, en dicho estudio se ha comprobado cómo siguió reelaborando el tratado casi hasta el fin de sus días, pues en las ediciones de 1528 y 1539 se incorporan nuevas autoridades o nuevos pasajes de las ya citadas con anterioridad.

4 En este sentido, contaba con un antecedente que conocía perfectamente y que es una de sus principales fuentes: el *Opus ruralium commodorum sive de agricultura. Libri XII*, de Pietro de' Crescenzi —Pedro Crecentino—, compuesto entre 1304 y 1309 e impreso en Augsburg en

Sea como fuere, lo que sí parece innegable es el éxito del que este tratado gozó desde el mismo instante en que vio la luz pública. Prueba irrefutable de ello son las veinticinco ediciones —algunas de ellas parciales— y las diez traducciones —al italiano, al portugués y al inglés, en ciertos casos también fragmentarias— que se han realizado hasta el día de hoy del texto⁵. De ellas, y excluidas para nuestro propósito las traducciones, dieciséis se publicaron con anterioridad a la elaboración del *DA*. Doce en el siglo XVI:

1. *Obra de agricultura, copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arzobispo de Toledo. Con privilegio real*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1513 (8 de junio).
2. *Obra de agricultura... Con privilegio imperial*, Toledo, Arnao Guillén de Brocar, 1520 (13 de octubre).
3. *Libro de agricultura, copilado de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera*, s. l. [¿Zaragoza?], s. n. [¿Jorge Coci?], 1524 (24 de febrero).
4. *Obra de agricultura, copilada... Agora nuevamente corregida y emendada. Con privilegio imperial*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1524 (20 de abril).
5. *Libro de agricultura, que es de labrança y criança y de muchas otras particularidades y provechos de las cosas del campo, compilado por... Dirigido al muy ilustre, reverendísimo y muy magnífico señor don fray Francisco Ximenes, arzobispo de Toledo y cardenal de España, su señor. Nuevamente corregido y añadido en muchas cosas muy necesarias y pertenecientes al presente libro por el mismo autor...*, Logroño, Miguel de Eguía, 1528 (28 de noviembre).
6. *Libro de agricultura... arzobispo... Con privilegio imperial nuevamente concedido...*, Alcalá de Henares, Joán de Brocar, 1539 (16 de junio)⁶.

1471; un compendio de los geóponos de la Antigüedad salpicado con observaciones personales. Esa misma tendencia de recoger las ideas de los clásicos y completarlas con la nueva realidad renacentista, se observa en buena parte de los escritos agrícolas europeos (franceses, italianos, ingleses y alemanes) desde mediados del siglo XVI y a lo largo de la centuria siguiente (*vid.* Gutiérrez Rodilla y Quirós García 2007, en prensa). Por último, baste recordar que esta metodología es aún rastreable en el siglo XVIII, pues, como ha señalado Perdigüero Gil (2002: 303), las traducciones al castellano de determinadas obras médicas intentaron adaptarse a las circunstancias y condiciones españolas.

5 Para la historia editorial del *Libro de agricultura*, véase Quirós García (2015).

6 Como se ha advertido, parece que la revisión y la enmienda de estas tres últimas (n.ºs 4, 5, y 6) pertenecen al mismo Herrera, quien murió alrededor de 1540.

7. *Libro de agricultura, que es de la labrança... copilado por... Nuevamente corregido y añadido...*, Toledo, Fernando de Santa Catalina, 1546 (20 de febrero).
8. *Libro de agricultura... Ximénez... Nuevamente corregido y añadido...*, Toledo, Juan Ferrer (a costa de Diego Ferrer), 1551 (20 de julio).
9. *Libro de agricultura... Dirigido al muy ilustre y reverendísimo señor don fray Francisco Ximénez... Nuevamente corregido y añadido por él mesmo. Impresso con licencia de los señores del Consejo de Su Magestad...*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba (a costa de Juan de Espinosa), 1563 (8 de agosto).
10. *Libro de agricultura, que tracta de la labrança... y provechos del campo... Dirigido al ilustrísimo y reverendísimo señor don... Nuevamente corregido y añadido por él mesmo. Impresso con licencia de los señores del Consejo de Su Magestad...*, Medina del Campo, Francisco del Canto, 1569.
11. *Libro de agricultura... Nuevamente corregido y emendado...*, Medina del Campo, Francisco del Canto (a costa de Juan Boyer), 1584.
12. *Libro de la agricultura... Ahora nuevamente añadidos los Diálogos [sic: por Diálogos] de la fertilidad de España, compuestos por el bachiller Juan de Arrieta. Con licencia*, Madrid, Luis Sánchez (a costa de Miguel Martínez), 1598.

Y otras cuatro efectuadas a lo largo del Seiscientos:

13. *Libro de agricultura de Alonso de Herrera, que trata de la labrança de los campos y muchas particularidades y provechos suyos. Obra nuevamente corregida. Con una tabla muy cumplida de todo lo que en él se contiene, hasta agora nunca impressa. Hanse añadido la Agricultura de jardines, y una suma de la del Niño Jesús del pan y del vino, y el Tratado de la fertilidad de España y causas de su esterilidad. Donde se hallará junto todo lo bueno que hasta agora d'esta materia de agricultura se ha advertido... Con licencia del Consejo Real de Navarra...*, Pamplona, Matías Mares (a costa de Hernando de Espinal), 1605⁷.
14. *Agricultura general, que trata de la labrança del campo y sus particularidades, criança de animales, propiedades de las plantas que en ella se contienen y virtudes provechosas a la salud humana. Compuesta por Alonso de Herrera y los demás autores que hasta agora han escrito d'esta materia, cuyos nombres y tratados van*

7 A pesar de lo que se afirma en el frontispicio, la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos no se recoge en esta edición. Aparecería en la siguiente (n.º 14), si bien con el añadido de una segunda parte dedicada al cuidado de los árboles.

a la buelta d'esta hoja...⁸ *Con licencia*, Madrid, viuda de Alonso Martín (a costa de Domingo González), 1620.

15. *Agricultura general...*, Madrid, Carlos Sánchez (a costa de Antonio de Ribero), 1645.
16. *Agricultura general...*, Madrid, Bernardo Herbada (a costa de Juan de Calatayud Montenegro), 1677.

Como se explicita en el elenco anterior, a partir de 1598 se fueron incorporando paulatinamente otros textos a la obra herreriana, como los *Diálogos de la fertilidad de España* (1578, 1581²) de Juan de Valverde Arrieta, el *Arte nuevo de criar seda* (1581) de Gonzalo de las Casas, el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586) de Luis Méndez de Torres, un sumario de los *Discursos del pan y del vino* (1600) de Diego Gutiérrez Salinas y, por último, la *Agricultura de jardines* (1592, 1604²) de Gregorio de los Ríos. La unión de estos textos, bautizada en 1620 por la viuda de Alonso Martín como *Agricultura general*, supuso y supone la mejor y más completa colección de la literatura agrícola castellana de la época, gracias a la cual puede decirse que cinco de ellos —todos menos el de Herrera— gozaron de una difusión inopinada.

Con estos antecedentes, no resulta extraño que el *Libro de agricultura*, con carácter único por lo que se refiere a su temática, se considerara digno de engrosar las autoridades de los seis tomos del primer diccionario académico, pues no falta en ninguno de ellos⁹. Situación que solo comparten otras obras más o menos cercanas desde el punto de vista argumental, como la traducción del *Dioscórides* efectuada por Andrés Laguna en 1555, la *Historia natural y moral de las Indias* (1590) de José de Acosta¹⁰, la traducción de la *Historia natural* de Plinio realizada por Jerónimo

8 En el verso del folio se especifica: «Nombres de los autores y tratados contenidos en este libro de agricultura general del campo: Alonso de Herrera, *Libro que trata de la labrança del campo*, en seis libros, fol. 1. *Despertador, que trata de la grande fertilidad, riquezas, baratos, armas y cavallos que España solia tener, y la causa de los daños y falta, con el remedio suficiente*, fol. 175. Diego Gutiérrez de Salinas, *Discursos del pan y del vino, reducido a sumario*, fol. 195. Gonçalo de las Casas, *Arte nuevo de criar seda*, fol. 209. Luis Méndez de Torres, *Tratado de la cultivación y cura de las colmenas*, fol. 230. Gregorio de los Ríos, *Agricultura de jardines*, primera y segunda parte, fol. 244».

9 En todos se le asigna la abreviatura «HERR. Agric.» (*DA* 2002 [1726]: I, XCIII; [1729]: II, Preliminares; [1734]: IV, Preliminares; [1737]: V, Preliminares; [1739]: VI, Preliminares), a excepción del tercer volumen, en el que aparece citado como «HERR. Agricult.» (*DA* 2002 [1732]: III, Preliminares).

10 Cuyo libro cuarto está dedicado a plantas, flores, árboles, hortalizas, verduras, legumbres, frutos, animales, ganados, etc., propios del continente americano.

Gómez de la Huerta entre 1599 y 1624¹¹ y, finalmente, la *Historia natural de aves y animales* (1621) de Diego de Funes y Mendoza¹². Solo en 1739, en el sexto y último tomo del repertorio, aparece citado el *Libro de los secretos de agricultura* (1626), más conocido como *La agricultura del prior*, versión castellana del *Libre dels secrets d'agricultura* (1617) preparada por su propio autor, el catalán Miguel Agustín. No obstante, y a pesar de que esta fue enriquecida con dos libros más y con un vocabulario botánico en seis lenguas, en el que se ofrece un total de 266 términos por idioma —español, catalán, latín, portugués, italiano y francés— (Pablo Núñez, 2007-2008: 199-222; 2012: 213-229), se emplea en el *DA* únicamente en dos ocasiones para referendar el uso de otras tantas palabras de carácter no técnico como *sitio* y *sommolencia*¹³.

Gracias al ímprobo trabajo efectuado por Freixas Alás (2003: 194), se sabe que la inclusión de Herrera en la nómina de autores fue sancionada, según se recoge en las actas correspondientes, en la sesión del 6 de diciembre de 1713 (*Actas*: 1, 23r)¹⁴,

11 En la portada del volumen publicado en 1602, en Alcalá de Henares, por Justo Sánchez Crespo, se advierte de que la traducción se acompaña «con anotaciones curiosas, en las cuales pone los nombres, la forma, la naturaleza, la templança, las costumbres y propiedades de todos los animales, pescados, aves y insectos, y el provecho o daño que pueden causar a los hombres, y los geroglíficos que tuvieron d'ellos los antiguos, con otras cosas curiosas».

12 El título completo reza así: *Historia general de aves y animales de Aristóteles Estagerita, traduzida de latín en romance y añadida de otros muchos autores griegos y latinos*, Valencia, Pedro Patricio Mey, 1621. A partir del tomo III del *DA*, sin embargo, el nombre del autor fue modificado, de forma errónea, por el de Juan de Funes.

13 En ambos casos la abreviatura empleada para la identificación de la fuente es distinta: «AGRICULT. DEL PRI. pl. 183» (*DA* 2002: s. v. *sitio*), «FR. MIG. AGUST. Agric. lib. 1. cap. 2. al marg.» (*DA* 2002: s. v. *sommolencia*). En los preliminares del sexto tomo (1739), sin embargo, se le había asignado otra: «AGRICULT. DEL PRIOR». A los volúmenes citados sería necesario añadir otros títulos, particularmente relacionados con la albeitería, como los pertenecientes a Francisco de la Reina, *Libro de albeitería* (1547; citado en el tomo IV del *DA*); Alonso Suárez, *Recopilación de los más famosos griegos y latinos que trataron de la excelencia y generación de los caballos* (1564; identificado como *Albeitería* y citado en los tomos III y IV); Juan Lorenzo Palmireno, «Abecedario de las aves», incluido en su *Vocabulario del humanista* (1569; citado en el tomo I); Fernando Calvo, *Libro de albeitería* (1587; citado en los tomos I y V); Jerónimo Cortés, *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles* (1613; citado en los tomos I y V); Francisco Morcuello, *Historia natural y moral de las aves* (1617; citado en los tomos IV y V); Martín Arredondo, *Recopilación de albeitería* (1658; citado en los tomos I, III y IV); Andrés Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general, moral y político ballado en las aves más generosas y nobles: sacado de sus naturales virtudes y propiedades* (1669; identificado como *De aves* y citado en los tomos I y VI); y Pedro García Conde, *Verdadera albeitería* (1685; citado en los tomos I, II y III). Otra cosa muy diferente, como ya demostró hace años Gutiérrez Rodilla (1994-1995) y como acaba de comprobarse con el caso de Miguel Agustín, es la clase de palabras que se autorizaron en el *DA* con estos volúmenes, en muchos casos alejadas del ámbito tecnocientífico al que pertenecían.

14 Agradezco a la archivera de la institución, Covadonga de Quintana, todas las facilidades que me ha proporcionado para consultar esta documentación.

o lo que es lo mismo, en la adenda efectuada al primer elenco que elaboró Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena y fundador de la RAE. Y dado que «los académicos, al menos en los primeros tiempos, se valieron de los ejemplares de su biblioteca para encontrar citas que ilustran las voces del *Diccionario*» (Freixas Alás 2003: 114), es necesario pensar que, o bien el marqués no poseía entre sus cerca de 7.000 impresos (Andrés 1988: 170, 174) un ejemplar del *Libro de agricultura*, lo que es difícil de aceptar, o bien no consideró oportuna su inclusión, quizá debido a su materia. Con los datos que poseo en este momento no me es posible resolver esta incógnita: por un lado, el trabajo de Andrés (1988) se centró solo en los fondos manuscritos de la biblioteca de Fernández Pacheco; por otro, no me ha sido posible consultar la partición de bienes que se elaboró en 1726 tras su muerte, acaecida el 29 de junio de 1725 (Andrés 1988: 174)¹⁵. Cabe añadir que entre los volúmenes custodiados en la actualidad por la RAE se encuentra el preparado en 1584 por Francisco del Canto (n.º 11)¹⁶, que tiene un exlibris manuscrito de Fernando de Henao Monjaraz (1589-1637), aunque es más que dudoso que perteneciera al marqués, dado que este agregó su librería al mayorazgo de Villena y Escalona, indicando que podrían gozar de ella sus sucesores «con la cláusula expresa *non alienando*» (Andrés 1988: 179).

Sí, en cambio, es factible realizar por otros medios algunas indagaciones sobre la edición o las ediciones que se emplearon en el expurgo léxico de la obra. Las primeras piezas de esta especie de rompecabezas nos las proporciona el tinerfeño Juan de Iriarte, célebre helenista y bibliotecario real, quien ocupó la silla *Z* mayúscula desde 1747 hasta 1771 (Zamora Vicente 1999: 97-98). Este, en un discurso titulado «Sobre la imperfección de los diccionarios», leído en la RAE el 10 de marzo de 1750, se sirve del *Libro de agricultura* para acreditar uno de los grandes traspiés que la docta Corporación o «sabio Cuerpo» —apelativo que él emplea— había cometido en la elaboración de su primer repertorio léxico: la falta de exactitud «en evacuar y apurar enteramente las voces de los libros elegidos para su formación» (1774 [1750]: 344), situación que afecta, siempre según su opinión, a todos los tex-

15 Se custodia en el Archivo Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid, legajo n.º 14.848. Aunque no he visto el documento en cuestión, tal vez la información que allí se ofrezca no sea útil para los objetivos que persigo, dado que, de acuerdo con la tradición notarial, en los inventarios de libros suele ofrecerse una información muy vaga de los volúmenes, en la que no se ofrece ni el año de publicación ni ningún otro dato editorial (Pedraza 1999: 145-147, Quirós García 2011: 440). Queda pendiente confirmarlo en este caso.

16 Se conserva, además, otro de la edición patrocinada por la Real Sociedad Económica Matritense en 1818-1819, amén de ochos folios sueltos, pertenecientes a dos impresiones diferentes que, de acuerdo con la información proporcionada en el catálogo online de la biblioteca de la RAE, aún no han sido identificadas.

tos, incluidos los más importantes y los que el propio marqués de Villena tenía en mayor consideración. De esta forma se sorprende de que la obra de Herrera, «muy conocida en España, muy manejada de la Academia y frecuentemente citada en su *Diccionario*» (1774 [1750]: 345-346), merecedora de no pocos elogios¹⁷, no hubiera sido bien vaciada ni en el *DA* ni en el *Suplemento*, por lo que muchos de los vocablos en ella contenidos seguían siendo ignorados. Tal situación estaría motivada, de acuerdo con su parecer, por el hecho de que en los trabajos lexicográficos se había manejado, no la primera impresión del texto, aparecida en 1513, sino la de 1569, que él considera como una segunda edición muy deturpada, aunque en realidad, como se ha visto, se trata de la décima¹⁸. Ello habría conducido a copiar y a aceptar como buenos los lapsus que en dicha impresión se habían cometido, como en el ejemplo ya conocido de la voz *almanta*, que puede considerarse el primer caso de una acepción fantasma estudiado en la historia de la lengua española.

Iriarte advierte (1774 [1750]: 348) de que en el *DA* se considera que *almanta* es sinónimo de *almáciga* en su acepción de ‘semillero’, citando para ello un pasaje

17 «Obra [el *Libro de Agricultura*], si bien recopilada de autores griegos, latinos, árabes e italianos, muy castellana; no menos recomendable por la pureza, propiedad y elegancia de su estilo, que por la claridad de su método, excelencia de sus preceptos y curiosidad de sus observaciones; obra tan importante para la cultura de nuestro idioma como de nuestra tierra; libro, finalmente, sin hojas, todo fruto, de donde se puede ciertamente sacar mayor cosecha de voces puras, propias, curiosas, exquisitas, que de una biblioteca entera de otros libros castellanos» (1774 [1750]: 346).

18 «Del libro de Herrera hay varias ediciones. La primera y original, hecha en vida del autor el año de 1513, y la segunda publicada 56 años después, en el de 1569 —a la cual se han seguido otras—, pero ambas tan distintas en el contexto como en la edad: aquella pura, sencilla, intacta, conforme salió de la mano de Herrera; esta, aunque en la portada se dice corregida y añadida por su autor, más merece el nombre de depravada y diminuta, ya porque no solo se mudan en ella las voces y locuciones antiguas y castellanas en otras nuevas y vulgares, sino aun el tratamiento del cardenal Ximénez, a quien está dedicada la obra, en otro de estilo y uso más moderno; ya porque en varias partes se interpolan cláusulas, párrafos y aun capítulos enteros que no se encuentran en la primera edición; ya porque se advierten muchas omisiones de palabras que, suprimidas, quitan la fuerza, la claridad y aun el sentido de las frases; y en suma, porque en lugar de las útiles citas de los escritores de que se valió el autor y que ilustran las márgenes de la primera impresión, se substituyen unas brevísimas notas que solo apuntan el asunto del contexto.

Esta segunda edición depravada, interpolada y diminuta es la que se ha tenido presente para verter sus voces en nuestro *Diccionario*, y esta es la causa de haberse dexado de sacar los términos antiguos, propios y castizos de aquel purísimo escritor y tomado en su lugar los del corrector (o, por mejor decir, corruptor) de tan insigne obra, y aun de haberse copiado hasta las erratas en que hierve su segunda impresión» (1774 [1750]: 346-348). Lo que no parece tener en cuenta Iriarte, porque lo desconocía, son las modificaciones, supresiones y adiciones que Herrera había efectuado en el texto a lo largo de sus seis primeras ediciones. Debido a ello sus afirmaciones deben tomarse con una buena dosis de cautela.

presuntamente corrupto del texto herreriano en su versión de 1569, puesto que en la príncipe se lee *almáciga*. No obstante, y debido a que él tampoco conocía bien la historia editorial del texto, sus explicaciones, aunque certeras gracias a una sutil intuición, están basadas en datos inexactos, como, por ejemplo, cuando confunde los capítulos que está comparando —afirma que el capítulo VII, libro II de la primera edición se corresponde con el capítulo VI, libro II de la de 1569—, o, más importante aún, cuando se conforma con indicar de manera general que la edición de 1569 está equivocada en otros muchos lugares donde se repite la misma voz *almanta* en lugar de *almáciga*. A pesar de ello, un cotejo de las ediciones correspondientes nos muestra un panorama más objetivo, según el cual, y por un motivo que desconozco, a partir de la sexta edición, la de 1539, los seis *almáciga* que aparecían en el libro II, capítulos VI (1) y VII (5), fueron sustituidos por *almanta*, mientras que los siete que se recogían en el libro III, capítulos IV (3), IX (1), XII (1) y XXIV (1), y en el libro IV, capítulo XV (1), permanecieron inalterados¹⁹. Dicha distribución, además, se mantuvo en las ediciones posteriores a la de 1539, por lo menos hasta la de 1677, lo que significaría que, o bien todas ellas la tomarían como texto base, o bien, más plausiblemente, que siguieron una propuesta en la que se había escogido dicha opción. En este último caso, con toda probabilidad, habría que pensar en el trabajo editorial preparado en 1620 por la viuda de Alonso Martín, puesto que fue el que gozó de un mayor reconocimiento.

La explicación dada por Iriarte fue aceptada por la Academia, de modo que en 1770, en la frustrada segunda edición del *DA*, bajo la voz *almáciga*, se advirtió del error cometido y se informó de que, por vez primera, se habían consultado las ediciones de 1513 y de 1524, si bien en este último caso no se especifica cuál de las dos aparecidas en ese año se había examinado. A pesar de ello, no se eliminó la entrada *almanta* con su acepción fantasmal. Y en contra de lo que pudiera creerse, la cosa no pararía ahí,

19 A ellos habría que sumar un *almáciga* perteneciente a un añadido introducido en el libro IV, capítulo XV de la edición de 1528, y otro que aparece en el índice de capítulos. En este último, a partir de la impresión de 1539 —salvo la de 1605, que carece de él—, la inercia mantuvo *almáciga* en el título del capítulo VII del libro II, cuando en el cuerpo del texto había sido sustituido por *almanta* (1513: «Capítulo VII. Qué tal á de ser el suelo para hazer el almáciga o seminario, y de las maneras que se an de tener en plantar»; 1539: «Capítulo VII. Qué tal ha de ser el suelo para hazer el almanta o seminario, y de las maneras que se an de tener en plantar»), hecha excepción de las ediciones de 1620, 1645 y 1677, donde este desajuste fue corregido. Por último, en el libro II, capítulo VII, Herrera emplea la locución *poner a almanta*, que supuso la base de la acepción ‘frase que se dice de las vides, y vale plantarlas juntas y sin orden. Hoy vulgarmente se dice *poner a manta*’ (*DA*-1770: s. v. *almanta*. Si no se advierte lo contrario, las referencias a los repertorios léxicos citados en el presente estudio remiten al *NTLLE*).

dado que el estatus lexicográfico de tal significado inexistente continuaría sufriendo modificaciones discontinuas: se eliminó en la cuarta edición del diccionario (1803)²⁰, volvió a recogerse en la quinta (1817), desapareció de nuevo en la sexta (1822), reapareció en la duodécima (1884), para, finalmente, esfumarse de manera definitiva en la decimotercia (1899). Mientras estos vaivenes se producían, se colaba en otros diccionarios como los de Terreros (1786), Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901) o Alemany y Bolufer (1917), en los que no hubo posibilidad de subsanar el error²¹.

No obstante todo lo expuesto por Iriarte, y a pesar de las afirmaciones efectuadas por la RAE en 1770, una revisión cuidadosa de los términos autorizados con el *Libro de agricultura* herreriano y su cotejo con las dieciséis impresiones señaladas permiten asegurar que, si bien pudo seguirse para el vaciado léxico la efectuada en 1569, se utilizaron también otras ediciones para dicha tarea. Es algo fácil de conjeturar, sobre todo teniendo en cuenta que tanto papeletizadores como redactores habrían tenido serias dificultades para desarrollar su tarea en el caso de contar con un único ejemplar del texto. Porque de algo sí estoy convencido: la evacuación de la obra no fue cometido de una sola persona, como los datos parecen mostrar, por lo que resultaría complicado aceptar que se trabajó con una única edición, sobre todo considerando las dieciséis que se habían efectuado de la misma —otra cosa distinta es, como se ha advertido, su historia interna y la calidad del trabajo efectuado por los diferentes impresores—. A este respecto resultan esclarecedoras las siguientes consideraciones de Lázaro Carreter:

Como cada obra se evacuó varias veces para sacar, sucesivamente, las palabras correspondientes a cada combinación, y como cada redactor utilizó la edición que tenía a mano, se produjo un irremediable pandemonium en las citas; estas remiten, muchas veces, a un folio o a una página, pero no se sabe de qué edición: la relación de autoridades que figura en el *Diccionario* no ofrece detalles bibliográficos (1972: 52-53).

Por todo ello, es comprensible que las citas que se ofrecen del tratado herreriano en el *DA* se localicen, al igual que las de otras muchas obras, señalando el libro y el capítulo —a veces solo el capítulo— en el que se encuentran. Sin embargo, en ocasiones se añaden números de folio o de plana²², lo que se convierte

20 O lo que es lo mismo, siguió apareciendo en el *DRAE*-1780, *DRAE*-1783 y *DRAE*-1791.

21 Las mismas fluctuaciones explicarían que la acepción fantasma no hiciera acto de presencia en los repertorios de Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Castro y Rossi (1852), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1853), Pagés (1902) o Rodríguez Navas (1918). En el *DH*-2 (1960-1996: s. v. *almanta*) también se identifica este equívoco.

22 Al respecto se argumenta: «Algunos autores se han citado por los folios o páginas de sus obras para más conveniencia de quien quisiere cotejar la autoridad que se refiere, y también porque,

en un valioso indicio para identificar obras e impresiones empleadas, o al menos para hacernos una idea bastante aproximada.

Así, por ejemplo, la cita que sirve para autorizar la voz *almendral* ‘sitio plantado o poblado de los árboles llamados almendros’ se localiza en «HERR. Agric. lib. 3. cap. 2. fol. 48», que resulta ser la misma que se utiliza para el término *alozzo* ‘almendro silvestre’, si bien en este caso solo se identifican el libro y el capítulo. Pues bien: la edición en la que el contexto alegado aparece en el folio 48(r) es la de 1620.

ALMENDRAL. f. m. El sitio plantado, ú poblado de los árboles llamados Almendros. Lat. *Amygdaletum*, i. HERR. Agric. lib. 3. cap. 2. fol. 48. Donde peruétanos para perales, donde alozos para almendráles.

ALLOZO. f. m. Arbol llamado almendro sylvestre. Es en todo semejante al almendro cultivado, menos en no llevar flor, ni fruto, y ser algo espinoso. Lat. *Amygdalus inculta*, aut *sylycestris* HERR. Agricult. lib. 3. cap. 2. Donde hai azcubuches es bueno para olivar, donde peruétanos para perales, donde alozos para almendráles.

Sucede lo mismo con el contexto que se ofrece en *alumbrar* ‘desahogar, des- embarazar la vid o cepa de la tierra’, que se emplaza en «HERR. Agric. lib. 2. cap. 11. fol. 28», correspondiendo la foliación ofrecida a la misma edición.

A ellos deben añadirse otros términos que, si bien atribuidos a Herrera, pertenecen a esas otras obras que se publicaron junto al *Libro de agricultura*. Tal es el caso, por ejemplo, de *albahaca* (autorizada con un fragmento de «HERR. Agric. fol. 247»), *albabaquilla de río* («HERR. Agricult. fol. 248») y *almoradux* («HERR. Agric. fol. 248»), cuyos contextos remiten a la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos, a los que hay que sumar *arrebozada* («HERR. Agric. fol. 238»), cuya cita pertenece al *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* de Luis Méndez de Torres²³. La mera indicación de un número de folio, sin la indicación de libro y/o capítulo, es ya de por sí una circunstancia que despierta serias sospechas.

no dividiéndose sus escritos por capítulos o con otro género de distinciones, ha sido preciso usar de este método para la comprobación, si se buscare. Y para inteligencia de las cifras de sus nombres y obras se pone al principio de cada tomo la declaración conveniente de los autores que en él se citan» (DA 2002: I, Prólogo, VII). Como se comprobará inmediatamente, este fue otro aspecto en el que no se observó ninguna exhaustividad ni coherencia.

23 El fragmento aportado («*Arrebozadas* las abejas por defuera, señal que están para enxambrar») se malinterpreta, lo que conduce a considerarlo en el DA como un sustantivo femenino y a definirlo como ‘copia de abejas juntas como enxambre’. En la edición príncipe del texto se escribe: «Y cuando vean que estas tales están arrebozadas de avejas por de fuera, es señal que está para enxambrar» (1586: 50r), lectura que se mantiene en la edición de 1620 (238r). El error fue subsanado inmediatamente, puesto que el pre-sunto sustantivo no volvió a recogerse en ninguna de las ediciones posteriores del *DRAE*.

vulgo *Mayorána*. LAG. Diosc. lib. 3. cap. 43. en el Catálogo de los nombres Castellanos. Mayorána y *Almoradúx*. HERR. Agric. fol. 248. *Almoradúx*..... su raíz y color lo tiene todo, como la hierbabuena.

quando del monte al valle. Lat. *TRACIPITATI. RUMTE.*
ARREBOZADA. f. f. Cópia de abejas juntas como enxambre. Es voz de la Agricultura. Lat. *Examen apum*. HERR. Agric. fol. 238. *Arrebozadas* de abejas por defuera, leñal que estan para enxambrar.

Todos ellos son ejemplos que remiten, así mismo, por la foliación señalada a la edición de 1620, que con toda probabilidad, y a la vista de los datos ofrecidos, fue la utilizada para la elaboración de la letra *A* del *DA*. De nuevo gracias al esfuerzo de Freixas Alás (2010: 457-475; *vid.* también Lázaro Carreter 1972: 113-119), sabemos qué académicos se ocuparon de la redacción de las voces iniciadas por las combinaciones *Alb* (Miguel de Perea), *All* (Lorenzo Folch de Cardona), *Alm* (José Casani), *Alu* (José Casani) y *Ar* (Juan de Villademoros), pero desconozco quién o quiénes fueron los responsables de realizar el expurgo del *Libro de agricultura*, pues al respecto no se recoge ninguna noticia en las actas de la Junta de la Academia²⁴. En cualquier caso, como permiten suponer los datos aportados, el vaciado léxico no fue atento ni correcto en exceso, aunque solo sea por el hecho de que los encargados no se apercibieron de que se trataba de una recopilación de seis tratados diferentes, como consta en el frontispicio y en el vuelto del mismo, donde se especifican los autores y títulos correspondientes (*vid.* nota 8 del presente trabajo).

En *cepa* 'vid', sin embargo, el contexto y la localización proporcionados («HERR. Agricult. lib. 2. fol. 41») remiten a la edición de 1677. Situación que se reitera en *manutisa* («HERR. Agric. de jard. pl. 451»), aunque esta última no es término herreriano, sino que pertenece, como se recoge en la propia referencia, a la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos. La diferencia, en esta ocasión, es que se sigue atribuyendo a Herrera, si bien el papeletizador o el redactor se percató de que pertenecía a una

24 La agricultura, que tal vez pueda considerarse como uno de los ámbitos más cercanos a la vida cotidiana de casi todos los tiempos, no aparece ni siquiera mencionada en el acta de la Junta celebrada el 21 de marzo de 1714 (*Actas*: 1, 29r), en la que, de acuerdo con un proyecto que después se abandonó parcialmente, se debatió cómo debían incluirse en el *DA* las voces de las ciencias, artes y oficios y se repartieron entre los académicos algunas áreas, como alojería, botillería, cantería, carpintería, caza, cerería, cetrería, esgrima, matemática, música, pastelería, pesca, platería o zapatería. A estas se irían sumando otras, como la heráldica (Junta del 11/04/1714; *Actas*: 1, 30r), la equitación (Junta del 29/04/1714; *Actas*: 1, 32v), la pintura y la arquitectura (cuyo elenco de voces fue encargado por el marqués de Villena a Antonio Polonio, pintor de cámara. Junta del 29/04/1714; *Actas*: 1, 32v-33r) o la albañilería (Junta del 30/12/1714; *Actas*: 1, 67v).

obra que no era el *Libro de agricultura* y consignó una nueva abreviatura que no aparece recogida en los preliminares de ninguno de los seis tomos del *DA*.

gar, ni vino que beber, ni aun arrópe que gatar. HERR. Agricult. lib. 2. fol. 41. Son uvas, que hacen las repás altas, à manera de alvillas.

cantidad de las hojas. Lat. *Flostinus purpureus delicatissimus*. HERR. Agric. de jard. pl. 451. *Manutisas* son las que llaman Ramilletes de Constantinopla: hai quatro maneras, encarnadas, naranjadas, blancas, y las coloradas como clavellinas. BURG. Rim. Son. 68.

Finalmente, también remite a 1677 la localización de la cita ofrecida para *plantario* ‘semillero’ («HERR. Agric. lib. 2. cap. 8»), dado que no aparece en el octavo capítulo, sino en el séptimo, errata que se atestigua en la mencionada edición. Circunstancia que se reitera en el caso de *reja* («HERR. Agric. lib. 1. cap. 21»), dado que el fragmento que se presenta no aparece en el vigésimo primer capítulo, como se afirma en el *DA*, sino en el vigésimo sexto, *gazapo* que se encuentra en la misma impresión²⁵.

En otras ocasiones solo existen indicios, aunque todos ellos apuntan de nuevo a las propuestas editoriales efectuadas a lo largo del siglo XVII. De esta manera, los contextos ofrecidos para *jabardear* ‘hacer mucha cría las abejas, o salir enxambres pequeños después de los principales’ («HERR. Agric. trat. de las Colmenas, cap. 10») y *jabardo* ‘enxambre pequeño, que suele salir de las colmenas después de los principales’ («HERR. Agric. trat. de las Colmenas, cap. 10»), que no son voces de Herrera, sino que pertenecen al ya mencionado *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* de Luis Méndez de Torres, tienen que remitir a las ediciones de 1620, 1645 y 1677, pues son las únicas que recogen el texto en cuestión y las que, por eso mismo, pudieron emplear los académicos²⁶. El aportado para *tortozón* ‘especie de uva’ («HERR. Agric. lib. 2. cap. 1: *Tortozón* y heriales

25 De redactar las voces que empezaban por *Ce* se encargaron Tomás Montes y Lorenzo Folch de Cardona; por *M*, José Casani, Lorenzo Folch de Cardona, Juan Interián de Ayala, Carlos de la Reguera, Pedro Scotti de Agoiz y Manuel de Villegas Pignatelli; por *P*, Lorenzo Folch de Cardona, Jacinto de Mendoza, José Montealegre y Andrade; por *Re-Ri*, Pedro Serrano (Freixas Alás, 2010: 457-475).

26 Nótese que, como ya sucedía con *manutisa*, se originó otra nueva abreviatura, si bien en este caso la combinación se complica un poco, dado que a la canónica «HERR. Agric.» se añade ese «trat. de la Colmenas», que se convierte en una pista importante y en un claro indicio del nuevo equívoco en la atribución del contexto correspondiente. De la redacción de las palabras iniciadas por *J* se ocuparon José Casani y Jaime de Solís (Freixas Alás, 2010: 457-475).

hacen los racimos muy grandes»²⁷⁾ puede pertenecer a las de 1605, 1620, 1645 y 1677, puesto que en las anteriores se lee «Lo tortoçón». No obstante, teniendo en cuenta la libertad con la que en ocasiones se transcribían los contextos ofrecidos, puede que no sea un hecho significativo.

Son también dignos de mención casos como el de *pamplilla* 'hierba, especie de helxine'. El contexto presentado: «HERR. Agric. lib. 5. cap. 10: Assimismo les den a comer unas que parecen lentejas de agua, y son verdes, y en otras partes las llaman *pamplillas*» pertenece a cualquiera de las cuatro ediciones del siglo XVII (1605, 1620, 1645 y 1677), ya que en las doce anteriores se lee *pamplinas*. Hecho que corrobora dos cosas: la primera, que el texto herreriano continuó sufriendo cambios en las manos de los diferentes impresores, incluso muchos años después de la muerte del autor; la segunda, que esas malas lecturas, esas erratas, consiguieron abrirse hueco en la historia de nuestra lexicografía. Así, junto al *pamplina* que se documenta en todos los diccionarios académicos²⁸⁾ se coló este *pamplilla* entre el *DA* y el *DRAE*-1791, provocando con ello el desarrollo de una hipótesis etimológica *ad hoc*: «Llaman también así otra yerbecilla que suele criarse y nadar sobre el agua al modo de la lenteja acuática. Y porque es parecida a la pimpinela silvestre, que según Dioscórides algunos llaman *pimpínula*, corrompiendo la voz con poca inflexión se dixo *pamplilla*» (*DA* 2002: s. v. *pamplilla*)²⁹⁾. Mientras tanto, pasó a los repertorios de Terreros (1788), Domínguez (1853) y Zerolo (1895). De esta forma, una errata de imprenta dio lugar a un nuevo fantasma lexicográfico, aunque de corta vida.

27 En este caso se percibe una errata, puesto que la cita no aparece en el primer capítulo, sino en el segundo. Allí, de acuerdo con la edición de 1539 (XXVr), se dice: «Lo tortoçón y herrial es linage de uvas. Hazen los razimos muy grandes y el grano muy gruesso». Es una muestra significativa de las transformaciones a las que pudieron ser sometidos los textos en manos de expurgadores y redactores, no solo por el acortamiento del pasaje alegado, que lo desfigura por completo, sino por la presencia de la forma *beriales* por *herriales*, que afortunadamente no pasó al *DA* (la voz *herrial*, con su significado de 'variedad de uva', apareció recogida por primera vez en el *DRAE*-1803). Los trabajos con las voces que empezaban por *T* se encargaron a Lope Hurtado de Mendoza y a Jerónimo Pardo (Freixas Alás, 2010: 457-475).

28 Incluido el *DA*, aunque el vocablo carece de autoridades: «PAMPLINA. s. f. Lo mismo que lenteja acuática. Lat. *Lens palustris*» (*DA* 2002: s. v.).

29 No pasó desapercibido este desacierto al maestro Corominas, quien, a pesar de no tener acceso a muchos textos, pero sí una intuición certera gobernada por una sólida formación, afirma: «Aut. registra *pamplilla* como nombre de la alsine y de una especie de lenteja acuática, citando un ej. de G. A. de Herrera (1513) con este significado. Hace falta comprobar esta forma, que no se cita en otra parte alguna, y que parece ser errata de una de las ediciones de Herrera» (*DECH*: s. v. *pamplina*). Las voces de la letra *P* fueron redactadas por Lorenzo Folch de Cardona, Jacinto de Mendoza y José Montealegre y Andrade (Freixas Alás, 2010: 457-475).

Otro proceso idéntico es el que muestra *allico*, errata por *vallico* que se registra en las ediciones herrerianas desde la impresión de 1546 a la de 1677, y que en el *DA* se define contextualmente a partir del libro I, capítulo XXVI del *Libro de agricultura*³⁰:

ALLICO. f. m. Hierba que nace entre el lino quando está en sementera. Lat. *Herba ferè innominata Latinis, que inter linum, cum satum est, provenit.* HERR. Agric. lib. I. cap. 26. Con el vicio cria mucha hierba, mayormente una que llaman *allico* y correhuéla, que suele nacer mucho entre el lino.

BALLICO. f. m. Hierba que se cria entre los sembrados, del grano corrupto del trigo, ó cebada, que por otro nombre se llama Layo, y generalmente Zizafia. Es muy semejante à la cebada, y el grano es tan dañoso, que mezclado con el trigo emborracha al que le come. Crece esta hierba mucho en parages húmedos, y sufoca los panes. Lat. *Lolium, tr.* Ov. Hist. Chil. fol. 93. Suele el *ballico*, que con la abundancia de las aguas crece entre los trigos, malograr las cosechas.

Nadie³¹ tuvo en cuenta que también se hallaba recogida en el repertorio léxico la palabra *ballico*, por lo que se elaboraron dos entradas diferentes, presuntamente al no saber qué realidad designaba aquel *allico*. No obstante, en la malograda segunda edición del *DA* (1770) ya no se encuentra el término, aunque sí conquistó un espacio propio en los diccionarios de Terreros (1786), Domínguez (*Suplemento*: 1853, 1869) y Zerolo (1895), donde, como era de esperar, se define como ‘correhuela’.

El tratamiento del término *alanzada* ‘cierta medida en las tierras de labor o plantío [...] que vale lo mismo que yugada’ (*DA* 2002: s. *v.*), resulta, sin lugar a dudas, todavía más interesante desde el punto de vista filológico y lexicográfico. Se trata de una variante de *aranzada* —también recogido, pero sin documentación,

30 En el capítulo IX del mismo libro primero se registra la forma *vallico*: «Ítem, vea el labrador que, si no tuviere tiempo y espacio para quitar todas las yervas, que a lo menos quite aquellas que encepnan mucho y ocupan mucho campo, como son los cardos, malvas, lolio, que llaman joyo y vallico, magarças, chicorias» (1539: XIr). Con respecto a lo que interesa en estos momentos, «lolio, que llaman joyo y vallico» es un añadido de la edición de 1539 cuyos componentes gráficos respetan las de 1546 y 1551, mientras que las ocho efectuadas entre 1563 y 1677 ofrecen la lectura *valico*. Dado que los académicos parecen seguir las elaboradas a lo largo del siglo XVII, si se hubiera expurgado bien el texto tal vez estaríamos hablando en estos momentos de un nuevo fantasma lexicográfico. No obstante, el conocimiento de este segundo pasaje podría haber ayudado a esclarecer que Herrera se equivoca cuando equipara el *ballico* con la correhuela, pues son plantas que pertenecen a distintas familias: a las gramíneas y a las convolvuláceas, respectivamente. Dado su parecido, resulta más explicable compararla con el lolio y el joyo —doblete procedente del lat. *LŒLIUM*—, es decir, con la cizaña, con la cual en ocasiones se identifica (*DECH*: s. *v. joyo*, n. 1).

31 Como ya se ha advertido, las palabras que empezaban por *All* fueron redactadas por Lorenzo Folch de Cardona; de las iniciadas por *Ba* se ocuparon Pedro Manuel de Acevedo y Vicente Bacallar y Sanna (Freixas Alás 2010: 457-475).

en el *DA*³²— que se autoriza con el siguiente fragmento: «HERR. Agricult. lib. 1. cap. 5: Más fructifica una *alanzada* de viña bien y a sus tiempos labrada». Sin embargo, esta es la lectura que ofrecen las ediciones elaboradas entre 1563 y 1677, ya que en las anteriores aparece el término *hoze*:

Digo y dizen que el labrador ni ninguno no se ponga a labrar más de lo que muy bien pudiere labrar y grangear, que más fructifica una huebra bien labrada y sazónada que tres corridas y ahurradas; más fructifica una hoze de viña bien y a sus tiempos convenientes labrada, que cuatro no tan bien hechas ni curadas (1539: Vr).

Podría aventurarse que Francisco Fernández de Córdoba, en cuyo taller valli-soletano se efectuó la impresión de 1563, o alguno de sus colaboradores no sintieron como propio el vocablo *hoze*(e), de manera particular para hacer referencia a una medida agraria, lo que pudo animarles a modificarlo por otro de uso menos restringido. Pero con esta acepción no debía de ser un término desconocido, si no en la provincia de Toledo, al menos en Talavera de la Reina, puesto que el otro ejemplo que he sido capaz de recuperar —tres si se tiene en cuenta lo que se dice en la nota 34 del presente trabajo— se halla en el testamento de Fernando de Rojas, otorgado en dicha villa el 3 de abril de 1541: «Yten mill e docientos y cincuenta maravedis de censo al quitar, questan sobre una viña de dos hozes» (Valle Lersundi 1929: 373)³³.

No pudo pasársele por alto a Corominas ni el contexto ni el significado de dicha voz ofrecidos en las últimas voluntades del autor de *La Celestina*, lo que le condujo a compararlo con «el rum. *falce* ‘la cantidad de terreno que un hombre (= una hoz) puede segar en un día’» (*DECH*: s. v. *hoze* 1, n. 1), advirtiendo de que en el contexto español se habría extendido a cualquier terreno, incluso a las viñas, que no se cosechan con tal utensilio agrícola. Comentario, este último, no del todo cierto o al menos matizable, puesto que para recolectar los racimos de las vides, ya desde los tiempos del Imperio Romano (García-Gelabert Pérez y García-Gelabert Rivero 2009-2010: 196-198), suele utilizarse un instrumento con forma de hoz pequeña que Terreros (1787: s. v. *honcejo*) identifica como *corbillo*, *hocejo*, *hocina*,

32 A pesar de que en la discusión etimológica de *alanzada* se afirma: «Covarr. es de sentir que se dixo *alanzada* de *lanza*, porque es el espacio de tierra que puede correr una lanza arrojada de un brazo robusto, pero respecto de que en muchos parages de España dicen *aranzada*, y que se halla escrito así en la mayor parte de los autores antiguos, parece que esta fue su primera formación, y que se dixo por el espacio de tierra que un par o yunta de bueyes puede arar en un día, así como por relación a lo mismo se dixo *obrada* y *yugada*» (*DA* 2002: s. v. *alanzada*).

33 El mapa 177 del cuestionario 1 («El campo y los cultivos») del *ALECMAN* está dedicado al vocablo *hoze*, aunque solo se documenta con su acepción de ‘instrumento para segar’.

honcejo, *boncete* (< *bocete*) u *honzalo*. Dialectalismos a los que podrían sumarse los modernos *corquete*, *garillo*, *hoz* (*de filo*) *tranchete* o *tranchete*. En este sentido, incluso podría alegarse aquel pasaje del *Apocalipsis* que dice: «Mitte falcem tuam acutam, et vindemia botros vineae terre: quoniam matuare sunt uvae eius» (*Apoc* 14, 18). Por consiguiente, no habría inconveniente para considerar *hoz* como la cantidad de terreno que un hombre, representado metonímicamente por aquella herramienta agrícola, puede vendimiarse en un día³⁴.

Como últimos botones de muestra de esta relación entre filología y lexicografía, entre el *Libro de agricultura* y el *DA*, no pueden obviarse situaciones como las que se constatan en *poda*, donde el erróneo contexto herreriano que se ofrece solo puede atribuirse a una transcripción defectuosa del papeletizador o del redactor³⁵; o las que testimonian *abervorarse* y *asir*, autorizadas con dos citas atribuidas a Herrera que, hasta donde me consta, no pertenecen a su tratado³⁶.

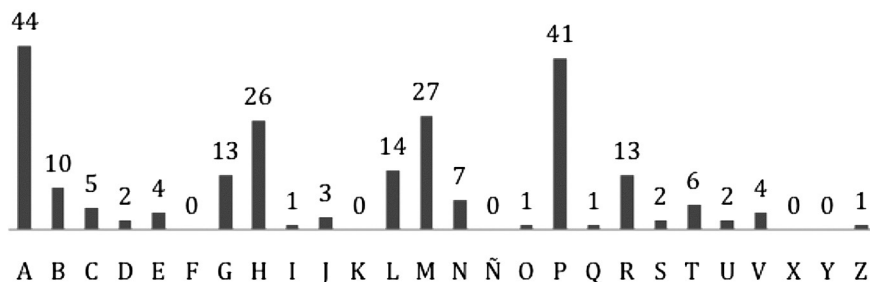
34 José Castaño (2015: 334-335), entre las formas o los criterios empleados para medir la superficie de una viña, señala, en tercer lugar, la obtenida a partir de podarla con la hoz, que atestigua por primera vez en 1513, precisamente en el tratado de Herrera. No obstante, considera que se trata de un compuesto sintagmático (sust. + de + sust.): *hoz de viña*, teoría que parecen contradecir los testimonios tanto del *Libro de agricultura* como del testamento de Fernando de Rojas. Según su opinión, sería sinónimo de *hoz de poda*, forma esta que documenta, a través del *Catastro de Ensenada* (1750-1754), en puntos de Toledo (El Puente del Arzobispo) y de Granada (no se ofrecen datos ni contextos). A la vista del único ejemplo alegado: «y la [medida] de las viñas, aunque estén en otro término, como tienen dicho, se entiende por hoz de poda», perteneciente a la mencionada población toledana, tampoco existe ninguna certeza de que se trate de una unidad léxica. Más bien habría que pensar que ese «de poda» es un complemento predicativo con el que se especifica la función de la hoz. Que se documente así mismo en la región de Toledo vuelve a señalar a tal zona como el epicentro del significado que se está analizando.

35 «HERR. Agric. lib. 2. cap. 12: Toda poda ha de ser en menguante, porque las vides no lloren tanto» (*DA* 2002: s. n. *poda*). Sin embargo, en todas las ediciones del texto la lectura es: «Todo podar ha de ser en menguante por que las vides no lloren tanto» (1539: XXXI r).

36 «HERR. Agric. lib. 1. cap. 10: Porque si se *abervora* una vez, se pierde y no se aprovecha» (*DA* 2002: s. n. *abervorarse*). «HERR. Agric. lib. 1. fol. 29: Y así *asen* y se arraigan sin riesgo de perderse» (*DA* 2002: s. n. *asir*). El primer contexto volvió a recogerse en el *DA*-1770, aunque se eliminó el *porque* inicial. Por otro lado, fue alegado por Mir y Noguera (1899: s. n. *encender*), quien decía basarse en la edición del *Libro de agricultura* patrocinada por la Real Sociedad Económica Matritense (1818-1819), si bien parece que seguía de cerca el *DA*. También aparece en el diccionario de Pagés (1902), donde no se ofrece localización alguna. Finalmente, fue acogido en el malogrado segundo *Diccionario Histórico* de la RAE (*DH*-2 1960-1996: s. n. *abervorarse*), pero remitiendo al *DA*. Por lo que respecta a la segunda cita, la que se usa para autorizar la voz *asir*, hay que decir que Herrera no emplea jamás la palabra *riesgo* en su obra. A pesar de ello, vuelve a ofrecerse en el inacabado primer *Diccionario Histórico* académico (*DH*-1 1933-1936: s. n. *asir*), aunque localizándolo en la edición príncipe de 1513, en cuyo folio 29 tampoco aparece dicho fragmento.

A la vista de los datos aportados y analizados, da la impresión de que, a pesar de lo que afirmaba Iriarte, los académicos emplearon de manera fundamental las ediciones del *Libro de agricultura* que aparecieron a lo largo del Seiscientos, concretamente las publicadas en 1620 y 1677. Un postrer indicio, que resulta revelador en grado sumo, nos lo proporcionan las actas de la Junta de la RAE. En la celebrada el 21 de octubre de 1714 (*Actas*: 1, 50v-51v) el Director, el marqués de Villena, señaló la conveniencia de actualizar la lista de autoridades del *Diccionario*, puesto que en el momento de elaborarla no se poseían algunas noticias necesarias para su mayor perfección. El día 30 de diciembre de ese mismo año se presentó el nuevo elenco (*Actas*: 1, 62r-67v)³⁷, en el que figura el tratado herreriano, aunque formando parte del grupo de los escritos en prosa fechados entre 1600 y 1700 (*Actas*: 1, 65r). Si no fuera un lamentable descuido, tal consideración podría deberse, sin duda alguna, a que de tales fechas eran los ejemplares consultados para la recopilación de voces y a que no se disponía de datos suficientes acerca de los avatares del texto desde que en 1513 viera la luz.

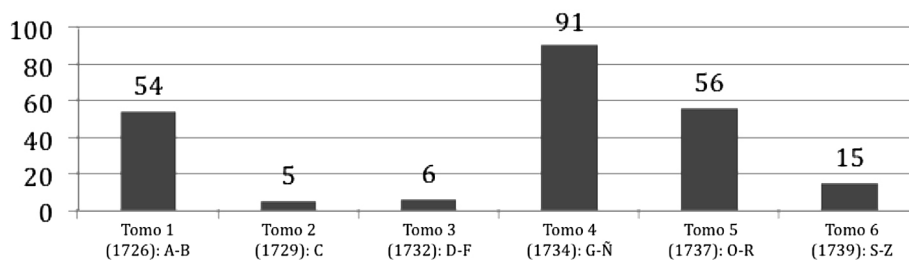
Teniendo en consideración lo dicho hasta aquí, en el *DA*, en un principio, se cita el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera un total de 227 ocasiones para ejemplificar 226 términos y/o acepciones diferentes (*barbajas* contiene dos citas), que aparecen distribuidos a lo largo de los seis volúmenes del repertorio de la siguiente manera:



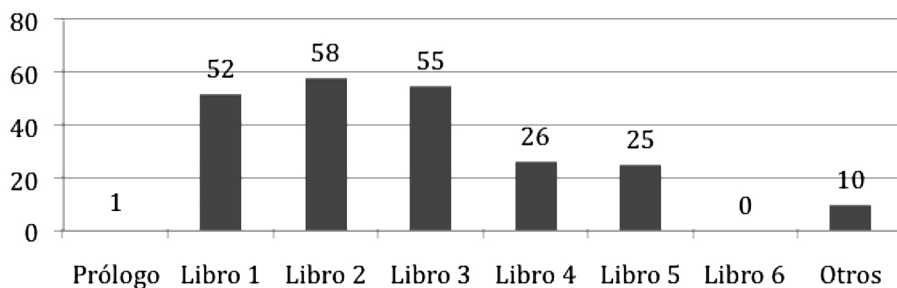
Donde se aprecia claramente que las letras con mayor presencia de contextos herrerianos son la A (44; I, 1726), la P (41; V, 1737), la M (27; IV, 1734) y

³⁷ No se trataba, sin embargo, de un inventario cerrado, puesto que en la Junta celebrada el 18 de noviembre de 1714 se declaró «que en el *Diccionario* se podrán zitar cualesquiera autores, aunque no sean los de la lista, para prueba del uso de las voces que se hallaren en ellos y no en otros. Pero con la advertencia de que no por esso se tengan por autoridad bastante para aprobarlos por buenos, quedando reservado esto al juicio de la Academia» (*Actas*: 1, 56v).

la H (26; IV, 1734), seguidas por la L (14; IV, 1734) y la G y la R (ambas 13; IV, 1734; V, 1737). Aunque, clasificados por tomos, resulta que fue en el IV (letras G-Ñ), donde se concentra el mayor número de ellos, seguido del volumen V y del volumen I:

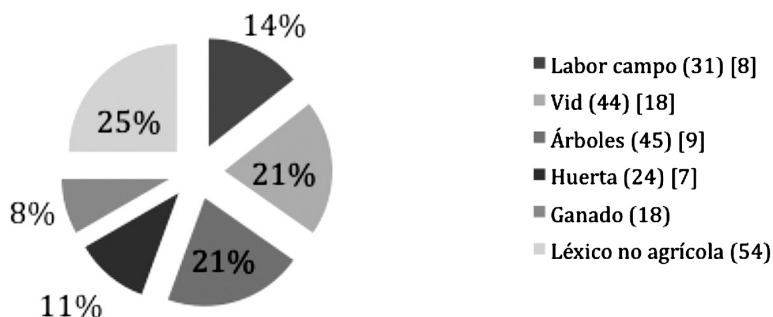


Por último, teniendo en cuenta que el *Libro de agricultura* se divide en un prólogo general más seis libros —1) Del conocimiento de las tierras; 2) Las viñas; 3) Los árboles; 4) Huertas, hortalizas y hierbas; 5) Los animales; y 6) El calendario agrícola—, parece oportuno comprobar el grado de utilización de cada uno de ellos en el *DA*:



Lo que pone de manifiesto que, con diferencia, el vaciado léxico fue mayor en los tres primeros libros que en el resto de la obra, quedando fuera del interés de los lexicógrafos académicos el libro VI y el prólogo, del que solo se toma un único ejemplo (*holgazañear*). Los diez términos que aparecen clasificados como «Otros» representan esos contextos que, como ya se ha comprobado, pertenecen bien a la obra de Gregorio de los Ríos (*albahaca*, *albahaquilla del río*, *almoradux* y *manutisa*), bien a la de Luis Méndez de Torres (*arrebozada*, *desahijarse*, *jabardear* y *jabardo*), bien a una fuente ignota por el

momento (*abervorarse* y *asir*). Todo ello reduce el cómputo inicial y lo fija en 216 términos autorizados en el primer repertorio académico con el texto de Gabriel Alonso de Herrera³⁸. Voces que podrían clasificarse en seis grandes grupos:



Para el establecimiento de los ámbitos he seguido la temática de cada uno de los libros que vertebran el tratado herreriano. De acuerdo con los resultados, son dos los fundamentalmente representados en el *DA*: los árboles frutales y la vid, seguidos del cultivo de los campos y de la huerta. No obstante, los porcentajes no son absolutos, puesto que entre corchetes se consigna el número de voces generales en el ámbito de la geponía, que se han clasificado de acuerdo con la localización del contexto ofrecido en el diccionario, aspecto que responde, en última instancia, no a cuestiones científicas, sino a la subjetividad de los académicos encargados del expurgo de la obra. Es decir, dos términos como *posturas* y *regar* se han incluido entre los relativos a la huerta debido a que los contextos empleados en el repertorio académico pertenecen al libro cuarto; sin embargo, son propios también, sin duda, de otras áreas y tareas agrícolas.

Así, pertenecientes al cultivo del campo se presentan las siguientes palabras³⁹: *abervorado/da*, **alanzada*, **allico*, *almocafre*, *añublar*, *añublo*, *arrajacar*, *arrajada*, *arveja*, *atochal*, *aurragado/da*, *barbechar*, *binar*, *biznaga*, *centeno*, *encañutar los panes*, *ence-*

38 Este recuento no coincide —no podría hacerlo— con el cómputo propuesto por Rojo (2014: 174, 193), dado que bajo la clave «HERR.» reúne todas las que contienen esa secuencia de caracteres, entre las que se encuentran: «FER. DE HERR.», «FERNAND. HERR.», «FERN. DE HERR.», «F. HERR.», «FR. HERR.», «HERR.» y «HERRER.». Como puede apreciarse, muchas de ellas no son más que variantes que remiten a un mismo autor: Fernando de Herrera.

39 Aparecen subrayados los vocablos que pertenecen al ámbito general de la agricultura. Precedidos de asterisco, aquellos que en el *DA* son fruto de algún tipo de errata.

par, *espartizal*, *haba*, *habar*, *harina*, *beno*, *heredad*, *huebra*, *labrado/da*, *lenteja*, *mies*, *reja*, *tremesino/na*, *trigo*, *vicio*.

Relacionados con el ámbito de la vid: *alarixes*, *albillas*, **almanta* ‘semillero’, *aloque*, *alumbrar*, *ardalear*, *armar vides*, *armado/da*, *aviciar*, *barbajas*, *cepa*, *deslecbugar*, *grano*, *bebén*, *hiema*, *horca*, *jaén*, *labor*, *lagar*, *liños*, *madre*, *maduración*, *malvasía*, *mecedor*, *mecer*, *moscatel*, *mosto*, *mugrón*, *mullir*, *palomina*, *plantario*, *plantón*, **poda*, *podadera*, *podador*, *podar*, *podado/da*, *púa*, *sarmiento*, *torrontés*, *tortozón*, *trechel*, *uva*, *viña*.

Vinculados a los árboles: *albérbigo* 1 ‘fruto’, *albérbigo* 2 ‘árbol’, *allosjo*, *almáci-ga*, *hortaliza*, *almendral*, *alpechín*, árbol paraíso, *arrancar*, *cereza*, *cerezo*, *gordal*, *granada*, *granado*, *gredal*, *guindo*, *bigo*, *higuera*, *laurel*, *leche* 2 ‘plantas’, *lima* 1 ‘fruto’, *lima* 2 ‘árbol’, *madurar*, *manzana*, *manzano*, *melocotón*, *membrillo* 1 ‘árbol’, *membrillo* 2 ‘fruto’, *mimbrera*, *mora*, *moral*, *naranja*, *naranja*, *nogal*, *oliva*, *parrar*, *parrado/da*, *pierna*, *pimpollo*, *piña*, *piñón*, *planta*, *plantar*, *sauce*, *zumoso/sa*.

Con relación a la huerta, hortalizas y hierbas: *escarola*, *grana*, *granado/da*, *hinojo*, *leche* 1 ‘mamíferos’, *huerta*, *lechuga*, *lechuguino*, *melón*, *melonar*, *mielga*, *nabo*, **pamplilla*, *pie*, *ponedero/ra*, *porreta*, *porrino*, *posturas*, *prender*, *redrojo*, *regar*, *regona*, *rosal*, *tallado/da*.

Y, por último, referidos a los distintos ganados: *averío*, *cera*, *gallinería*, *garduña*, *atadero*, *lechigada*, *miel*, *mocho/cha*, *nidal*, *novillo*, *piquera*, *polla*, *pollo*, *ponedero*, *gañón*, *poner* 2 ‘huevos’, *rebaño*, *reño*.

El grupo más numeroso es, sin embargo, el formado por aquellas palabras que no están relacionadas con la agricultura, que suman un total de cincuenta y siete vocablos, entre los que no es extraño encontrar muchos que son ejemplificados con un único contexto tomado del *Libro de agricultura*: *aliñoso/sa*, *altos*, *altor*, *artesneta*, *atrabancar*, *atrás*, *aventura*, *aviesso/ssa*, *barrenado/da*, *barrizal* 1 ‘lugar’, *barrizal* 2 ‘tierra de ollero’, *bondad*, *brozno/na*, *gordo* 1 ‘exceso medida regular’, *gordo* 2 ‘grande’, *hastil*, *hebra*, *belar*, *bez*, *hielo*, *holgazanear*, *hoyo*, *hoyoso/sa*, *huelga*, *huelgo*, *huero*, *húmedo/da*, *izquierdo*, *limpiar*, *medrar*, *mortecino*, *nevoso/sa*, *pileta*, *piquete*, *pisar* ‘las uvas’, *plenilunio*, *pompear*, *poner* 1 ‘colocar’, *por*, *poroso/sa*, *puchada*, *pueridero*, *puerir*, *pujamiento*, *querer*, *raspadura*, *regoldar*, *rebollar*, *resquebrajo*, *retuerto/ta*, *riñón* ‘del invierno’, *umbrío/a*, *ventoso/sa*, *viscosidad*.

Por consiguiente, y con esto concluyo, las cualidades intrínsecas del *Libro de agricultura* le hicieron ganarse un merecido hueco en el *DA*, aunque su riqueza y su variedad léxica no fueron aprovechadas de forma satisfactoria, pues no fue vaciado convenientemente. En este sentido destaca el hecho de que el número de contextos herrerianos alegados para ejemplificar voces comunes supera con creces al de los empleados en el caso de términos vinculados al mundo de la agricultura. Además,

muchas de las palabras más características de la obra no aparecen recogidas, a pesar de pertenecer a una técnica que siempre ha permanecido estrechamente vinculada a la vida cotidiana de cualquier sociedad. Habría que dedicar, pues, un estudio específico a analizar detenidamente estos vocablos y a compararlos con el tratamiento que en el *DA* se da a otros también específicos de este mismo ámbito.

Por otro lado, la rica y en ocasiones sorprendente historia editorial del texto herreriano produjo ciertos tropiezos lexicográficos. Por ejemplo, aunque Iriarte tachaba de deturpada la edición de 1569 —que él identificó como la empleada en los trabajos académicos—, desconocía que muchos de esos cambios los había realizado el propio autor, que fue un revisor y un corrector infatigable de su tratado hasta 1539. Tampoco era la segunda impresión, como él aseguraba, sino la décima. No obstante, como ha quedado demostrado, en los trabajos académicos se utilizaron también otras ediciones, fundamentalmente las de 1620 y 1677, lo que parece avalado tanto por las coincidencias con determinadas localizaciones de folios y páginas ofrecidos en el *DA*, como por la inclusión de términos pertenecientes a otros tratados que se publicaron junto al *Libro de agricultura* a partir de 1605⁴⁰ y que fueron erróneamente atribuidos a Herrera.

El texto sufrió cambios considerables en manos de los diferentes impresores, de manera particular tras la muerte del geópono talabricense. En este sentido, errores de imprenta, supresiones y alteraciones operadas en la redacción y en el léxico del tratado se abrieron paso y encontraron un lugar más o menos acomodado en el *DA*, bien en forma de contextos que nunca salieron de la pluma de Herrera, bien dando lugar a unos cuantos términos y acepciones fantasma. Errores que desde el siglo XVIII han ido encontrando acomodo en otros diccionarios y en algunos trabajos que siguieron de cerca, en ocasiones sin admitirlo, el *DA*.

Esta situación, o, mejor dicho, este modo de trabajar, que parece consustancial a muchas de las empresas acometidas por la RAE desde su fundación hasta nuestros días, me hace sospechar que el de Gabriel Alonso de Herrera no puede ser un caso aislado. Solo un diccionario histórico, como el que en la actualidad se desarrolla bajo la dirección de José Antonio Pascual, podrá desvelar tales misterios. Mientras sus resultados se van afianzando, el recurso a fuentes hasta ahora no examinadas arroja nuevos datos acerca de cómo se fraguó el primer diccionario académico.

40 Al respecto habría que recordar que en la edición de 1605, aunque se anuncia en su frontispicio, no se recogió la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos, que, como se ha mostrado, aparece citada en ocasiones en el *DA*. Por consiguiente, esta impresión podría quedar descartada por lo que concierne a su uso como fuente académica.

BIBLIOGRAFÍA⁴¹

- Actas* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1713-1733): *Libros de actas del pleno*, mss. (Libro 1: del 08/03/1703 al 23/10/1721; Libro 2: del 30/10/1721 al 25/11/1728; Libro 3: del 02/12/1728 al 28/05/1733).
- ALECMAN* = GARCÍA MOUTON, Pilar y Francisco MORENO FERNÁNDEZ (dirs.) (07/09/2017): *Atlas Lingüístico (y Etnográfico) de Castilla-La Mancha*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, en línea: <<http://www2.uah.es/alecman>>.
- ANDRÉS, Gregorio de (1988): “La biblioteca del Marqués de Villena, don Juan Manuel Fernández Pacheco, fundador de la Real Academia Española” en *Hispania. Revista española de historia*. 48, 168, 169-200.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (1512): *Carta de Gabriel Alonso de Herrera, capellán, dirigida a fray Francisco Jiménez de Cisneros, cardenal de España, referida a la entrega de una muestra de la recopilación de la Obra de agricultura, encargada por el cardenal*. Universidades, 748, n. 111.
- BARANDA LETURIO, Consolación (1989): “Ciencia y humanismo: la *Obra de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (1513)” en *Criticón*. 46, 95-108.
- (1990): “Retórica y discurso científico. La «*Obra de Agricultura*» de Gabriel Alonso de Herrera (1513)” en *Actas del III Simposio Internacional de la Asociación Española de Semiótica. Celebrado en Madrid, durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1988*. Madrid: UNED, vol. 1, 175-183.
- CASTAÑO, José (2015): *El libro de los pesos y medidas*. Madrid: La Esfera de los Libros (formato EPUB).
- DA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2002 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*, ed. facsímil. Madrid: Gredos, 3 vols.
- DH-1 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando (tomo 1: *A*, tomo 2: *B-Cevilla*).
- DH-2 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española (*a-apanca, b-bajoca*).
- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vols.
- DUBLER, César E. (1941): “Posibles fuentes árabes de la *Agricultura general* de Gabriel Alonso de Herrera” en *Al-Andalus*. 6, 135-156.

41 Dado que las referencias correspondientes se incluyen en el cuerpo del trabajo, no he considerado oportuno inventariar también en este apartado las ediciones del *Libro de agricultura* que he manejado.

- FREIXAS ALÁS, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*. Universitat Autònoma de Barcelona: Tesis Doctoral inédita.
- (2010): *Planta y método el Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M. P. y E. GARCÍA-GELABERT RIVERO (2009-2010): “Reflejo de la vendimia y aplicaciones derivadas en los textos clásicos, en los mosaicos de Hispania y África y en sarcófagos romanos” en *Hispania Antiqua*. XXXIII-XXXIV, 187-224.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1994-1995): “Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*” en *Revista de Lexicografía*. 1, 149-162.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. y Mariano QUIRÓS GARCÍA (2017, en prensa): “La medicina en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera” en *Romance Philology*. 2.
- IRIARTE, Juan de (1774 [1750]): “Discurso XI. Sobre la imperfección de los diccionarios. Leído en la Real Academia Española el día 10 de marzo de 1750” en *Obras sueltas de D. Juan de Yriarte. Tomo II*. S. l.: Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena, 335-348.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1972): *Crónica del Diccionario de Autoridades. Discurso leído el día 11 de junio de 1972, en el acto de su recepción*. Madrid: Real Academia Española.
- MÉNDEZ DE TORRES, Luis (1586): *Tractado breve de la cultivación y cura de las colmenas*. Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica (a costa de Luis Méndez).
- MIR Y NOGUERA, Juan (1899): *Frasas de los autores clásicos españoles*. Madrid: Librería Católica de Gregorio del Álamo.
- NAVARRO DURÁN, Rosa (2003): “El *Lazarillo* como palimpsesto de las lecturas de Alfonso de Valdés” en *Silva: Estudios de humanismo y tradición clásica*. 2, 233-270.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, edición en DVD-Rom. (También en línea: <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>>.)
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2007-2008): “Ediciones e historia textual del *Libro de los secretos de agricultura* de Miguel Agustín” en *Butlletí de la Reial Academia de Bones Lletres de Barcelona*. 51, 199-222.

- (2012): *Hacia una flora universal: La botánica y el español como lengua de la ciencia*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José (1999): “Lector, lecturas, bibliotecas... El inventario como fuente para su investigación histórica” en *Anales de Documentación*. 2, 137-158.
- PERDIGUERO GIL, Enrique (2002): “La popularización de la medicina durante la Ilustración” en José Luis Peset (dir.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. Vol. IV: Siglo XVIII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 295-307.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2011): “Léxico e inventarios de bienes en el Bilbao del Siglo de Oro” en *Oihenart*. 26, 423-453.
- (2015): “El *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición” en *Criticón*. 123, 105-161.
- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE (1818): “Prólogo de esta edición” en *Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, corregida según el texto original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense*. Madrid: Imprenta Real, vol. I, XI-XXIV.
- RÍOS, Gregorio de los (1592): *Agricultura de jardines, que trata de la manera que se han de criar, gobernar y conservar las plantas, y todas las demás cosas que para esto se requieren*. Madrid: Pedro de Madrigal.
- ROJO, Guillermo (2014): “Análisis cuantitativo de las citas del *Diccionario de Autoridades*?” en *Boletín de la Real Academia Española*. 95, 137-196.
- VALLE LERSUNDI, Fernando del (1929): “Testamento de Fernando de Rojas, autor de «La Celestina»” en *Revista de Filología Española*. 16, 366-383.
- YNDURÁIN, Domingo (1982): “La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)” en *Edad de Oro*. 1, 13-34.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1999): *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2017
Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2017